

TEPIC, NAYARIT; DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el veinticinco de abril de la presente anualidad, en el expediente **D/46/2023-A**, una verificación signada por Cinthia Michelle Beltrán Díaz, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, mediante el cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento de treinta y uno de marzo del año en curso.

Consecuentemente, en virtud del resultado obtenido en la citada verificación, se advierte que, si bien el **Instituto Estatal Electoral de Nayarit**, publica información relativa a la fracción XX, lo cierto es que, "*mantiene publicada información que no es requerida por la normatividad aplicable, es decir, no cumple con los periodos de conservación requeridos por la fracción en estudio*"; consecuentemente, se recomienda al sujeto obligado, que realice las adecuaciones necesarias en el formato denunciado, a fin de que, se asegure que la información publicada sea veraz, confiable, congruente, accesible, comprensible y verificable por el ciudadano.

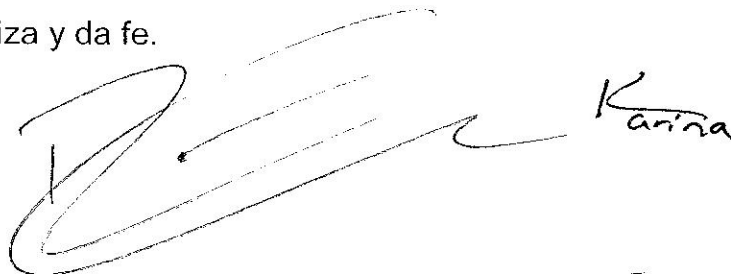
Por otro lado, se le hace del conocimiento al sujeto obligado que el periodo de carga de información para el primer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés, concluyó, por lo que, deberá atender esta misma recomendación con la finalidad de evitar incurrir en los supuestos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Por último, toda vez que el contenido de la fracción XX, se debe conservar únicamente la información vigente, se le hace del conocimiento que, **no tiene la obligación** de mantener publicada la información relativa al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós, materia de la presente denuncia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo anterior, queda **sin materia** la presente denuncia.

Archívese en definitiva

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Ramón Alejandro Martínez Álvarez**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.



Karina